



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Sucesión. 110014003004-2022-00198-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Agregar a los autos los citatorios enviados a los herederos determinados Claudia Rocío Sánchez Monroy, Néstor Javier Sánchez Monroy, Luz Myriam Monroy, y conminar al apoderado del extremo demandante, para que continúe con el trámite notificadorio y cumpla con las demás cargas dispuesta en el auto que dio apertura a este trámite.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en estado # 20
Hoy 15 de junio de 2022.
El secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5807d3be1433aa5f1aad4b0eca1022f1a5a09da6532d1f2e73f59ec50283b3a**

Documento generado en 08/06/2022 10:07:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**